

**DIPUTADOS AVALAN PROYECTOS**

# Avanzan propuestas de auxilio ambiental

POR ALEJANDRINA FRANCO  
[alejandrina.franco@gimm.com.mx](mailto:alejandrina.franco@gimm.com.mx)

La Comisión de Presupuestos y Cuenta Pública de la Cámara de Diputados aprobó ayer cinco iniciativas en materia de protección del medio ambiente, derechos de los animales y defensa de los pueblos indígenas.

Las propuestas fueron presentadas durante el primer periodo legislativo por Ricardo Astudillo Suárez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México (GPPVEM), al considerar que tendrán un impacto positivo en todo el país.

Lo anterior, dijo, puesto que los desastres naturales, el maltrato animal, la protección de comunidades originarias y la autosuficiencia alimentaria son problemáticas que incrementan día a

**ENTRE LAS 5 INICIATIVAS APROBADAS también están leyes en favor de los derechos de los animales, contra el desperdicio de alimentos y en pro de pueblos indígenas**

## CAMBIOS A FUTURO

La Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Cámara baja dio luz verde a las siguientes iniciativas de ley:



### LEY NACIONAL DE PREVENCIÓN DE EMERGENCIAS AMBIENTALES

Establece un marco jurídico para anticipar y evitar desastres que afecten al medio ambiente y la salud pública.



### LEY GENERAL DE PROTOCOLO PARA LA GESTIÓN DE CRISIS Y DESASTRES AMBIENTALES

Crea una respuesta inmediata ante emergencias ambientales.



### LEY GENERAL DE LOS DERECHOS DE LOS ANIMALES

Reconoce legalmente los derechos de los animales y promueve sus derechos fundamentales, protección y trato digno.



### LEY NACIONAL CONTRA EL DESPERDICIO DE ALIMENTOS

Busca evitar el desperdicio de comida y fomentar su uso eficiente y equitativo para fortalecer la seguridad alimentaria.



### LEY GENERAL DE CONSULTA PREVIA, LIBRE E INFORMADA PARA LOS PUEBLOS Y COMUNIDADES INDÍGENAS EN MATERIA DE JUSTICIA CLIMÁTICA

Garantiza que comunidades originarias sean consultadas antes de aprobar proyectos que impactan su entorno o derechos.

Fuente: Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública



día y que requieren de una solución urgente.

“Estas leyes son pasos firmes hacia un México más justo, más sustentable y con mayor equidad para todos. Estamos legislando con visión de futuro, en defensa de los derechos de las personas, los animales y el planeta”, subrayó Astudillo Suárez.

La primera iniciativa aprobada corresponde a la Ley Nacional de Prevención de Emergencias Ambientales, que busca establecer un marco jurídico integral para prevenir emergencias ambientales en el país, enfocándose en la protección de la salud pública, el medio

ambiente y el desarrollo sostenible.

En segundo lugar, se encuentra la Ley General de Protocolo para la Gestión de Crisis y Desastres Ambientales, plantea principios y mecanismos de acción inmediata y coordinada ante emergencias ambientales, con el fin de fortalecer la capacidad de respuesta del Estado.

La tercera corresponde a la Ley General de Consulta Previa, Libre e Informada para los Pueblos y Comunidades Indígenas en materia de Justicia Climática, con la cual se garantiza el derecho

#### EL DATO

**Hasta julio de 2021, México contaba con el Fonden, que fue creado en 1996 para apoyar a la Federación y a los estados a enfrentar los desastres naturales, como huracanes y sismos.**

a ser consultados de manera libre, previa e informada sobre cualquier proyecto o política que pueda afectar sus derechos o territorios.

De igual forma, se emitió opinión favorable

respecto a la Ley General de los Derechos de los Animales, que busca establecer un marco jurídico para reconocer y proteger sus derechos fundamentales, promoviendo su bienestar y el cumplimiento de obligaciones éticas hacia ellos.

Finalmente, fue aprobada la iniciativa de Ley Nacional contra el Desperdicio de Alimentos, cuyo propósito es prevenir y reducir el desperdicio de alimentos en México, fomentando su uso eficiente y equitativo para fortalecer la seguridad alimentaria.